

INFORMACIÓN GENERAL PARA CENTROS EDUCATIVOS

EN INTERNET

El objetivo de esta información es facilitar a los titulares de los centros educativos privados y concertados, el acceso a la normativa, instrucciones, convocatorias y documentos, así como los distintos procedimientos de gestión y de comunicación con la administración educativa mediante la descarga de formularios y la utilización de diferentes aplicaciones informáticas.

PÁGINA WEB PARA CENTROS PRIVADOS

La Dirección General de Centros ha habilitado una página web propia para la comunicación con los centros privados, cuya dirección es:

<http://www.madrid.org/centrosprivados>

En esta página, dentro de los distintos apartados, además de la información específica para los centros privados y concertados, están alojadas las aplicaciones informáticas mediante las cuales los centros deben tramitar distintas gestiones así como comunicar datos a la administración educativa. Para la utilización de estas aplicaciones es imprescindible contar con una **clave de acceso**.



CÓMO NAVEGAR POR LA PÁGINA WEB DE CENTROS PRIVADOS

La página está estructurada en dos partes:

- A la izquierda están los distintos apartados relativos a la gestión y funcionamiento de los centros, agrupados por temas. En estos apartados se encuentran, en su caso, las aplicaciones informáticas pertinentes.

- En el lado derecho se van incorporando, bajo el epígrafe "**Novedades**", las distintas órdenes, instrucciones, etc. que se van publicando, así como convocatorias y enlaces a otras páginas con información relevante para los centros privados.

Normalmente, al pinchar en una **Novedad** remite directamente al apartado de la parte izquierda en el que está ubicada esa información.

Es importante destacar la **necesidad de acceder diariamente a la página web específica de los centros privados**, ya que toda la información, instrucciones, órdenes, etc. se transmiten, desde el curso 2004/2005, exclusivamente a través de este medio (Instrucciones de la Dirección General de Centros Docentes de fecha 29 de julio de 2004).

CÓMO SOLICITAR LA CLAVE DE ACCESO

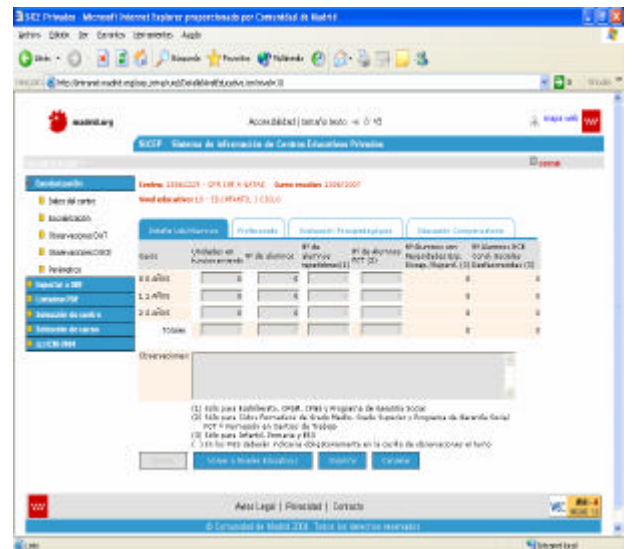
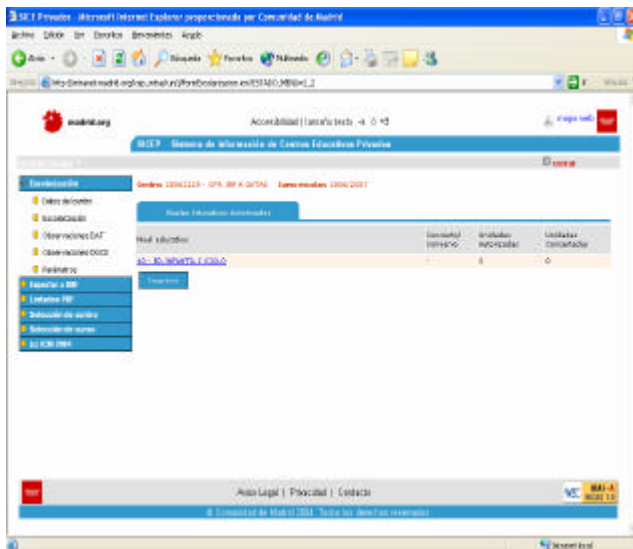
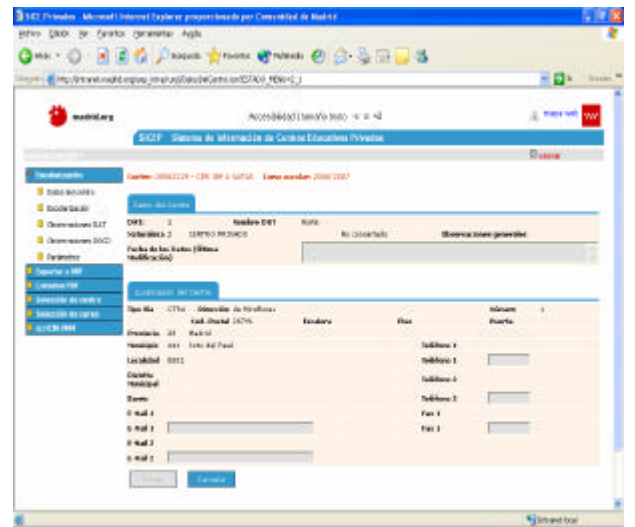
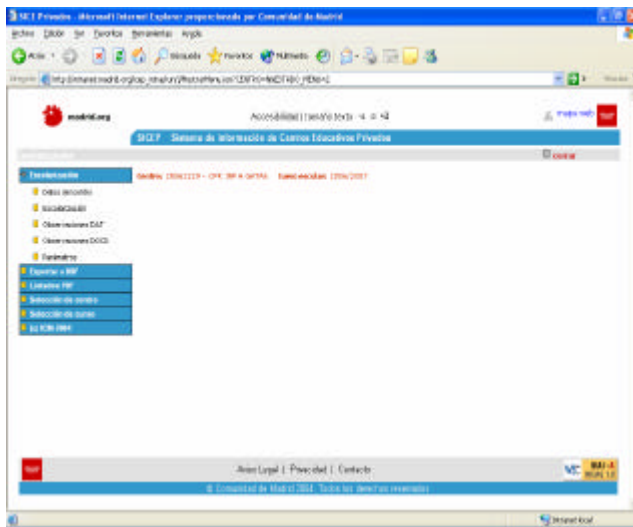
Desde la pantalla anterior hay que acceder al apartado **INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE USUARIOS**, desde el que se puede descargar e imprimir el **Modelo Solicitud Alta Usuarios Titulares de Centros**. Este impreso, una vez cumplimentado por la titularidad del centro, deberá ser remitido por fax, para su tramitación, al número que figura en la pantalla y el original se enviará por correo ordinario a la dirección indicada, a esta Subdirección General de Centros Privados. El nombre de usuario y la clave de acceso que se facilitarán al centro son **imprescindibles** para acceder a las aplicaciones informáticas.



DATOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS: SICEP-Escolarización

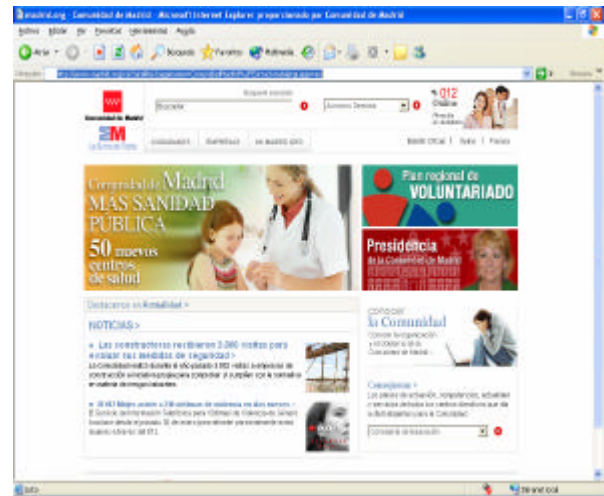
Dentro de la aplicación SICEP, se encuentra el módulo **SICEP-Escolarización**. Conviene acceder desde la página de inicio de Centros Privados, a través del apartado **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS**, ya que ahí se encuentra la información y el manual de uso de la aplicación.

Al comienzo de cada curso académico, los centros deberán cumplimentar a través de esta aplicación los datos requeridos referidos a la escolarización y profesorado, en las distintas pantallas, algunas de las cuales se muestran a continuación.

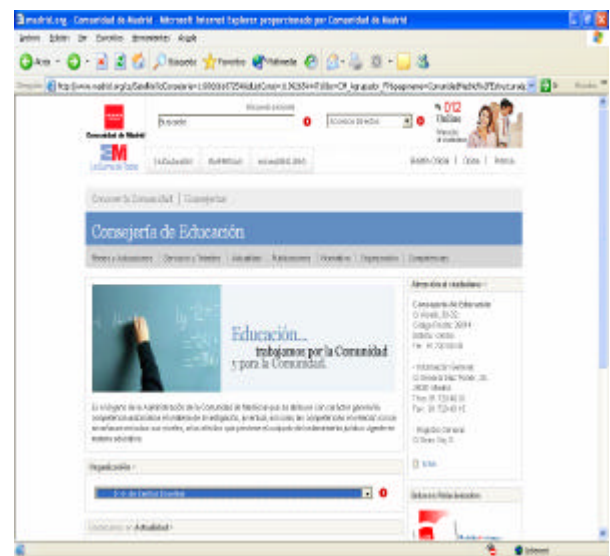


OTRAS PÁGINAS WEB DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Desde el Portal Institucional de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/> se puede acceder a todos los temas, servicios, canales de información y Consejerías, así como al **Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM)**.



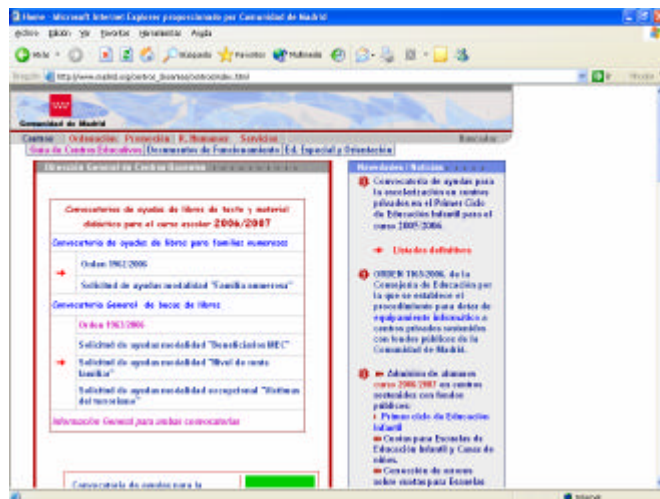
Accediendo desde esta página a la Consejería de Educación, se puede obtener información, a través de enlaces directos con la Secretaría General Técnica, las distintas Direcciones y Subdirecciones Generales y Direcciones de Área Territorial, este último de gran interés, al ser las DAT las primeras interlocutoras con los centros.



Accediendo desde esta página, a la web de la Dirección General de Centros Docentes, o bien a través de la siguiente dirección:

http://www.madrid.org/centros_docentes/centros/index.html

se puede consultar toda la normativa, instrucciones, órdenes, etc. tanto específica de la propia Dirección General de Centros Docentes como la de las otras Direcciones Generales de la Consejería de Educación, accediendo a través de las diferentes pestañas que aparecen en la parte superior, para temas relacionados con la ordenación de las enseñanzas, atención a la diversidad, enseñanza para personas adultas, etc.



Por otra parte, la Consejería de Educación pone a disposición de los centros educativos y particulares en general el Portal Educativo Educamadrid, en esta dirección:

http://www.educa.madrid.org/portal/c/pub/educa_home

En este portal los centros pueden obtener información, contenidos y recursos educativos de carácter general.

